

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

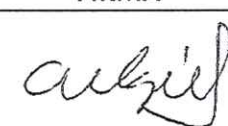
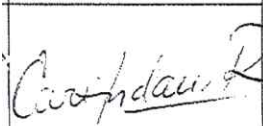
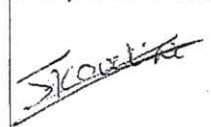
En San Bernardo 16 de noviembre del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comité de Adelanto Joseph Denoste, establecida con fecha 30 de septiembre del año 2022, informa que con fecha 11 de noviembre del año 2022 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 24

Presidente: Jennifer Araya Gonzalez
 Secretario: Miriam Peredo Cisterna
 Tesorero: Anayza Venegas Mendez
 Director Suplente: Debara Araya Hoemazabal
 Director Suplente: SARA GARCIA Flores
 Director Suplente: Claudia Aldana Espinoza

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Marcia Calderon		
2	Carina Andave		
3	Jose Felipe Cornejo		



SECRETARIO MUNICIPAL

